



POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL

La Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), define el bienestar animal como “el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere”.

La Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU está comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia y con las directrices que establece la OMSA, las cuales se fundamentan en los siguientes principios básicos:

- a) Las «cinco libertades» de Roger Brambell (vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición, libre de temor y de estrés, libre de molestias físicas y térmicas, libre de dolor, de lesión y de enfermedad, y libre de manifestar un comportamiento natural), como pautas que deben regir el bienestar de los animales.
- b) Las denominadas «tres erres», como principios rectores de la investigación animal, (reducción del número de animales, refinamiento y perfeccionamiento de los métodos experimentales y reemplazo de los animales por técnicas sin animales), como pautas que deben regir la utilización de animales por la ciencia.
- c) Que el empleo de animales en la agricultura, la educación, la investigación, o para compañía, contribuye de manera decisiva al bienestar de las personas.
- d) Que el empleo de animales conlleva la responsabilidad ética de velar por su bienestar en la mayor medida posible.

La Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU dispone de diferentes centros e instalaciones en los que se actúa conforme a protocolos internos que desarrollan esta política, en función de la naturaleza y características de su actividad específica.

Dichos protocolos contemplan acciones relacionadas con su implementación, concienciación y formación y, en ningún caso, son contrarios a los principios básicos anteriormente mencionados.